



SOLICITUD DE ANTICIPO DEL FONDO DE GARANTÍA DEL PAGO DE ALIMENTOS

1 DATOS DEL SOLICITANTE:

FECHA DE NACIMIENTO:

NOMBRE: PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO:

NÚM. DNI/NIF/NIE: OTRO DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (SI CARECE DE D.N.I.): CLASE: NÚM.: NACIONALIDAD: SEXO:

Actúa en calidad de:  padre o madre  tutor  guardador  en nombre propio <sup>(1)</sup>

DOMICILIO (Calle, Número, Piso y Puerta): LOCALIDAD:

C. POSTAL: PROVINCIA: PAÍS: NÚM. TELÉFONO: NÚM. TFNO. MÓVIL:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (Sólo si es distinto del indicado anteriormente)

DOMICILIO (Calle, Número, Piso y Puerta): LOCALIDAD:

C. POSTAL: PROVINCIA: PAÍS: NÚM. TELÉFONO: NÚM. TFNO. MÓVIL:

CORREO ELECTRÓNICO:

Marque esta casilla si solicita en su condición de víctima de violencia de género

(1) Mayores de edad discapacitados no incapacitados judicialmente o menores emancipados

2 DATOS DE LOS MENORES O DISCAPACITADOS CON DERECHO A ALIMENTOS:

DISCAPACIDAD 65 % ó más

NOMBRE: PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: DNI/NIF/NIE: SEXO:  SI  NO F.NACIMIENTO: NACIONALIDAD:

NOMBRE: PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: DNI/NIF/NIE: SEXO:  SI  NO F.NACIMIENTO: NACIONALIDAD:

NOMBRE: PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: DNI/NIF/NIE: SEXO:  SI  NO F.NACIMIENTO: NACIONALIDAD:

NOMBRE: PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: DNI/NIF/NIE: SEXO:  SI  NO F.NACIMIENTO: NACIONALIDAD:

3 DATOS DEL REPRESENTANTE: Rellenar sólo cuando proceda

NOMBRE: PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO:

NÚM. DNI/NIF/NIE: OTRO DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (SI CARECE DE D.N.I.): CLASE: NÚM.: NACIONALIDAD: SEXO:

DOMICILIO (Calle, Número, Piso y Puerta): LOCALIDAD:

C. POSTAL: PROVINCIA: PAÍS: NÚM. TELÉFONO: NÚM. TFNO. MÓVIL:



**QUEDO ENTERADO** de que el Estado se subrogará de pleno derecho hasta el total del importe de los pagos satisfechos al/a los beneficiario/s, en los derechos que le/les asisten frente al obligado al pago de alimentos, de conformidad con el artículo 24.1 del Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, así como de las obligaciones señaladas en el artículo 20 de la citada norma:

- a) Comunicar cualquier variación de la composición y situación económica de la Unidad familiar así como cuantas circunstancias puedan tener incidencia en la conservación y cuantía del derecho al anticipo concedido, en el plazo máximo de treinta días desde la fecha en que se produzca.
- b) Someterse a las actuaciones de comprobación que la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas determine para verificar las condiciones y términos por los que se reconoció el anticipo.

**QUEDO INFORMADO** de la incompatibilidad de la percepción del anticipo con la de otras prestaciones o ayudas de la misma naturaleza ya abonadas o que se abonen en el futuro (El perceptor deberá optar por una de ellas).

**DECLARO**, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud y quedo enterado de la obligación de comunicar a la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo.

**SOLICITO**, mediante la firma del presente impreso, el reconocimiento y, en su caso, el pago de la prestación que proceda según las disposiciones vigentes.

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas con la finalidad del reconocimiento y, en su caso, liquidación del anticipo del Fondo de Garantía de Pago de Alimentos que ha sido solicitado. Podrá ejercer sus derechos de protección de datos ante el responsable del tratamiento. Antes de firmar la solicitud debe leer la información adicional sobre protección de datos personales que se encuentra anexada a este documento.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(Firma del interesado)

# DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR

## 1. TODAS LAS SOLICITUDES

- Testimonio (copia emitida por el juzgado) del convenio judicialmente aprobado o de la resolución judicial que declare el derecho a alimentos.
- Testimonio (copia emitida por el juzgado) de haber instado la ejecución de la resolución que declare el derecho a alimentos.
- Certificación expedida por el Secretario Judicial que acredite el resultado infructuoso de la ejecución, al no haberse obtenido el pago de los alimentos ni haberse trabado embargo sobre bienes propiedad del ejecutado (Este documento no es necesario aportarlo si la persona que ostenta la guarda y custodia es víctima de violencia de género, o si los ingresos de la unidad familiar no superan el IPREM cuando hubiera un solo hijo con derecho a alimentos, incrementándose dicha cuantía en 0,25 puntos por cada hijo menor, a partir del primero, que forme parte de la unidad familiar).
- Libro de familia en el que figuren los menores o discapacitados beneficiarios del anticipo, o certificados de nacimiento de los mismos expedido por el Registro Civil.

## 2. BENEFICIARIOS MAYORES DISCAPACITADOS

- Resolución o certificación de discapacidad emitida por el IMSERSO u órgano competente de la Comunidad Autónoma.

## 3. SOLICITANTE NO PROGENITOR DE LOS BENEFICIARIOS DE ALIMENTOS

- Documento justificativo de la guarda y custodia.

## 4. VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

**Deberá acreditar la condición de víctima de violencia de género a través de cualquiera de los siguientes documentos:**

- Sentencia condenatoria.
- Resolución judicial que hubiera acordado como medida cautelar para la protección de la víctima la prohibición de aproximación o la prisión provisional.
- Orden de Protección a las víctimas de Violencia Doméstica.
- Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género.

## 5. BENEFICIARIOS EXTRANJEROS

- Nacionales de Estados de la Unión Europea: certificación de su inscripción en el Registro Central de Extranjeros.
- Nacionales de otros Estados: Tarjeta de Residencia en vigor y resolución o certificación de concesión del permiso de residencia legal de los periodos previos requeridos en España, en los términos establecidos en el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

---

Teléfono gratuito de información: 900 50 30 55 en horario ininterrumpido de lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas.  
Desde 16 de junio al 15 de septiembre en horario ininterrumpido de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas

---

## **INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

### **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:**

Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas. Avda General Perón, 38, Edificio Master's II 28020 Madrid.  
Teléfono: 900 50 30 55  
<https://www.portalclasespasivas.gob.es/sitios/clasespasivas/es-ES/Paginas/Consultas.aspx>

### **DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:**

Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social; Calle Sagasta 13, sexta planta, 28004, Madrid;  
Email: [delegado.protecciondatos@seg-social.es](mailto:delegado.protecciondatos@seg-social.es)

### **FINES DEL TRATAMIENTO:**

Reconocimiento y liquidación de los anticipos del Fondo de Garantía de Pago de Alimentos.

### **BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO:**

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos.

### **DESTINATARIOS DE LOS DATOS:**

Aquellas personas distintas de los beneficiarios a los que se les pueden comunicar los datos personales.  
Comunicación habilitada por la base jurídica especificada.

### **TRANSFERENCIAS DE DATOS:**

No están previstas.

### **PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS:**

Indefinido.

### **DECISIONES AUTOMATIZADAS:**

No existen decisiones automatizadas.

### **DERECHOS DEL INTERESADO:**

El interesado puede ejercer, cuando procedan, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición del tratamiento de los datos (y a oponerse a la adopción de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos sobre él o le afecten significativamente de modo similar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2016/679), dirigiéndose al responsable del tratamiento de forma presencial en cualquiera de las oficinas de la red de asistencia en materia de registros (<https://administracion.gob.es>).

### **Derecho a reclamar:**

Ante el Delegado de Protección de Datos, de forma previa y potestativa.

Ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (<https://sedeagpd.gob.es>)